



Resolución
Gobierno de
Canelones

Acta

Nº 045/2022

014/2022

San Antonio, 17 de Junio de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Mayo de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 130.119,=

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/06/2022 por Resolución Nº 045/2022 inserta en Acta Nº 014/2022, aprobó el gasto de compra de combustible, para funcionamiento de maquinarias del Municipio Tractores Mat AIC 1142, Mat AIC 2113, bordeadoras y motosierras Proyecto de mantenimiento, Literal A.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 14/06/2022, por Resolución Nº 045/2022, inserta en Acta Nº 014/2022, aprobó el pago a la empresa MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016, por un monto de \$ 15.000,=

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto compra de combustible, aprobada por Resolución Nº 045/2022 inserta en Acta Nº 014/2022 de fecha 17/06/2022 y el correspondiente a la MANS S.R.L San Bautista RUT 020068050016 presupuesto aprobado por Resolución Nº 045/2022 inserta en Acta Nº 014/2022 de fecha 17/06/2022.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Marcelo Reymundo
Concejal

Damaso Ani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fabiana Machín
Concejal

Artemio Rodríguez
Concejal

Roberto Percovich
Concejal